



CAMPEONATO IBÉRICO CLASE 420

ANUNCIO DE REGATA **FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA** **30 de abril a 1 de mayo de 2016**

El Campeonato Ibérico de la Clase 420, se celebrará en aguas de la Ría de Arousa – Vilagarcía (Galicia), entre los días 30 de abril y 1 de mayo de 2016, ambos inclusive, siendo organizado por la **Federación Gallega de Vela, Real Federación Española de Vela y Asociación Nacional de la Clase**.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF.
- 1.2 Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.
- 1.3 El Reglamento de Competiciones y el Sistema de Selección y Clasificación de la Real Federación Española de Vela.
- 1.4 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.6 Se exigirá llevar puestos los elementos de flotabilidad personales, tanto tripulaciones como entrenadores y personal de apoyo, en todo momento mientras se esté a flote

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas

2. PUBLICIDAD

La regata está clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme a la Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

3. CLASE Y CATEGORIAS QUE PARTICIPAN

El Campeonato ibérico de la Clase 420 está reservado a embarcaciones de la clase 420 cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías:



- Clase 420 Sub 17 F y M
- Clase 420 Sub 19 F y M
- Clase 420 Sénior F y M

En cada categoría debe haber un mínimo de diez barcos salidos para hacerla válida

Las clasificaciones de cada Categoría resultarán de su posición en la clasificación general absoluta

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Todos los participantes, deberán tener nacionalidad ó residencia legal en España o Portugal y cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV en su punto 3.3.b, esta regata será abierta y no limitada, a excepción de lo establecido en el punto 1.3.3 del Reglamento de Selección y Clasificación de la RFEV.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el formulario adjunto.
- 5.2 Los derechos de inscripción son de **10,00 €** por tripulante y **10,00 €** por entrenador.
- 5.3 Los derechos de inscripción se enviarán a la Federación Gallega de Vela mediante transferencia bancaria realizada a una de las dos siguientes cuentas:

Beneficiario: FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA

Nº Cuenta: BANCO SABADELL ES38 0081 0508 1200 0118 4319

Nº Cuenta: ABANCA BANCO ES36 2080 5016 0130 4000 9486

Concepto: Ibérico 420 seguido del nº de Vela y nombre del Patrón o entrenador.

- 5.4 El justificante de transferencia, licencias, tarjetas de clase y documentación neumática se remitirán a:

FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA

Muelle de Bouzas s/n

33208 - VIGO (PONTEVEDRA)

Teléfono: 986 237116

E-mail: centrogalegodevela@fgvela.com

La fecha límite de recepción de inscripciones será el 25 de abril de 2016

- 5.5 Es requisito imprescindible para aceptar la inscripción, enviar el justificante de haber realizado la transferencia conjuntamente con el resto de documentación.



5.6 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.

Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las **12:00 horas** del día **30** de abril de 2016.

6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de deportista 2016.
- Tarjeta de la Clase
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI o documento acreditativo de la edad.

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de Técnico 2016.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	HITO
Sábado 30 de abril	10:00 h a 12:00 h	Formalización inscripciones Entrega Instrucciones de Regata
	12:30 h	Reunión Entrenadores y/o Jefes de equipo
	14:00 h	Señal de atención 1ª prueba del día
Domingo, 1 de mayo	11:00 h	Señal de Atención 1ª Prueba del día
	16:30	Entrega de premios

7.2 El domingo 01 de mayo no se dará una Señal de Salida a partir de las **15:30h**, excepto como consecuencia de una Llamada General.



- 7.3 Hay programadas seis pruebas de las que deberán completarse al menos dos para la validez del campeonato.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN Y PUNTUACIÓN

8.1 FORMATO GRUPOS:

Con 61 o más participantes se podrá navegar en grupos. En este caso la regata consistirá en una Ronda Eliminatoria y una Serie Final.

El Comité Organizador distribuirá a los regatistas en grupos de similar tamaño y homogeneidad. Esta asignación será final y no está sujeta a ningún procedimiento de control. Hay programadas 6 pruebas en Ronda Clasificatoria y 3 pruebas en la Serie Final, de las cuales deberán completarse 2 pruebas para la validez de la Copa.

8.2 FORMATO FLOTA

Con menos de 61 participantes, se navegará en flota estando programadas 9 pruebas de las cuales deberá completarse una prueba para la validez del campeonato.

- 8.3 La división por grupos no será motivo de solicitar reparación (Modifica RRV 62)

- 8.4 Se aplicará el Apéndice A del RRV y el Sistema de Puntuación Baja descrito en el punto A4.1 de dicho Apéndice, con las modificaciones descritas en las Instrucciones de Regata

- 8.5 Los recorridos se especificarán en las Instrucciones de Regata

9. MATERIAL Y MEDICIONES.

- 9.1 No se realizará sellado de velas y equipo previo a las pruebas.

- 9.2 Es responsabilidad de cada patrón acudir a la prueba con el material y certificado de medición actualizado.

10. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

- 10.1 Una embarcación por Federación Autónoma o Club tendrá atraque en el Centro Galego de Vela de la Federación Gallega de Vela durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 5 de éste Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se admitirá otra embarcación por Federación Autónoma o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008

- 10.2 Deberán presentar durante el registro la documentación prevista en el apartado 6.3 de este Anuncio de Regata.

- 10.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o Club.



- 10.4 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación

12. TÍTULOS Y TROFEOS

- 12.1 La Real Federación Española de Vela y la Federación Portuguesa de vela otorgarán Placas de Campeones ibéricos al vencedor en cada una de las categorías establecidas.

- 12.2 El listado de trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

13. RESPONSABILIDAD

- 13.1 Todos los participantes de la CAMPEONATO IBÉRICO DE CLASE 420 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

- 13.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

- 13.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

14. ALOJAMIENTO (OFERTAS ESPECIALES PARA LA REGATA)

- 14.1 El alojamiento será por cuenta de los participantes y/o entrenadores.

- 14.2 Para el alojamiento de los **participantes y visitantes**, la organización recomienda que contacten lo antes posible para efectuar sus reservas a:



PEDRO CALVO CARRION (HOTELES PARA TODOS)

TLF: 979691103-05

MAIL: pedro.calvo@hotelesparatodos.es

web: www.hotelesparatodos.es



15. AVITUALLAMIENTO

- 15.1 La organización al finalizar cada jornada proporcionará a los regatistas un avituallamiento general.

Vilagarcía, abril de 2016